



Expediente: 223/23

Carátula: PEREZ DORA DEL VALLE C/ TORRES MANUELA DEL CARMEN S/ DESALOJO

Unidad Judicial: JUZGADO CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES I

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 22/11/2023 - 04:38

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - TORRES, MANUELA DEL CARMEN-DEMANDADO

23311802674 - PEREZ, DORA DEL VALLE-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones I

ACTUACIONES N°: 223/23



H3040168412

AUTOS: PEREZ DORA DEL VALLE c/ TORRES MANUELA DEL CARMEN s/ DESALOJO. EXPTE N°223/23.

Monteros, 21 de noviembre de 2023.

I) Atento a los hechos denunciados y acreditados por la parte actora, sobre la existencia de medida de protección de persona con prohibición de acercamiento dictada en el fuero de Familia y Sucesiones de este Centro Judicial Expte 238/23: **Torres Manuela del Carmen c/Mendez Benjamín Maximiliano y otro s/Protección de persona**, dispongo: Que se exephtë el presente proceso de la Mediación pre - judicial obligatoria y que continúe la causa según su estado.

II) Oficiese al Centro de Mediación de este Centro Judicial, a los fines de informar que se da por concluído el Proceso de Mediación pre judicial Obligatoria en los presentes autos.

III) A lo solicitado: Previo a proveer escrito de demanda: Adjunte recaudos legales (Tasa de Justicia, Aportes y Bonos Ley 6059 y Bonos Profesionales).

Actuación firmada en fecha 21/11/2023

Certificado digital:

CN=RODRIGUEZ DUSING Maria Gabriela, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27207345011

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.